Tegucigalpa, M.D.C. 31 de agosto de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-937-2020
Referencia: Oficio No. 197-DGA-2020
solicitud GLPI, ticket 7829

Ing. José Ramón Pascua
Gerente General de Adquisiciones
Secretaría de Educación, SEDUC
Su oficina.

Estimado Ing. Pascua:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio No. 197-DGA-2020, incluido en el ticket interno 7829, con el propósito de realizar consulta relativa a la continuidad del proceso de contratación en el sistema Honducompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la SEDUC:

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular 1	Breve descripción del alcance 2
PRE-CALIFICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2020	Precalificación de empresas competentes interesadas en contratación de obras públicas.	L. 35,000.00 (Costo de la publicación)	Compra Menor	Circular No DGIP-003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos	Precalificación de empresas competentes que cuenten con solvencia económica y financiera, idoneidad técnica y profesional y estén interesadas en participar en procesos de contratación de obras públicas.
Contratación de empresa encargada de la Construcción de los 3 talleres de cocina y hotelería para el bachillerato técnico profesional (BTP) e los institutos: Triunfo de la Cruz (Tela), Instituto INTAE (SPS), INICE (Tegucigalpa)	Contratación de empresa encargada de la Construcción	L. 12637,500.00	Licitación Pública	Circular No DGIP-003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos	Construcción de los 3 talleres de cocina y hotelería para el bachillerato técnico profesional (BTP) e n los institutos: **Triunfo de la Cruz (Tela):** espacio de aprendizaje en el área de preparación de alimentos (cocina) , espacio de aprendizaje en hotelería con áreas de técnicas de negociación y áreas alternas a cada uno de estos espacios. **Instituto INTAE (SPS:** Readecuación de espacios en el área de preparación de alimentos (cocina) , espacio de aprendizaje en hotelería y áreas de técnicas de negociación y readecuación del laboratorio de ciencias naturales, laboratorio de computación y biblioteca existentes., **INICE (Tegucigalpa):** espacio de aprendizaje en el área de preparación de alimentos (cocina) y espacio de atención al cliente (Restaurante) , espacio de aprendizaje en hotelería

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
info.oncae@scgg.gob.hn
(+504) 2240-1470 al 74

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular 1	Breve descripción del alcance 2
					y áreas de técnicas de negociación con áreas alternas a cada uno de estos espacios.
Contratación de Empresa Supervisora de la empresa encargada de la construcción de los Instituto Triunfo de la Cruz (Tela), Instituto INTAE (SPS), INICE (Tegucigalpa) Contratación de Empresa Supervisora de la empresa encargada de la Construcción de los Instituto Triunfo de la Cruz (Tela), Instituto INTAE (SPS), INICE (Tegucigalpa)	Contratación de firma Supervisora	L. 1263,750.00	Concurso Privado	Circular No DGIP- 003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos	Supervisar la construcción de los 3 talleres de cocina y hotelería para el bachillerato técnico profesional (BTP) de los institutos: Triunfo de la Cruz (Tela), Instituto INTAE (SPS), INICE (Tegucigalpa), verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas adjudicadas (calidad de obra realizada), cronograma de ejecución, revisión y aprobación de estimaciones, visitas de campo, entre otras.
Adquisición de mobiliario y equipamiento para dotar con talleres de cocina y hotelería a los institutos beneficiados: Instituto Triunfo de la Cruz (Tela), Instituto INTAE (SPS), INICE (Tegucigalpa).		L 9, 993,828.00	Licitación Pública	Circular No DGIP-003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos	**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COCINA (REFRIGERADOR TOP DE TRABAJO,HORNO AVANZADO DE 10 NIVELES,HORNO DE CONVENCIÓN, CAMPANA CENTRAL, MESA DE TRABAJO INOXIDABLE, entre otros), UTENSILIOS DE COCINA (CACEROLA DE 32 (SARTEN), CACEROLA DE 36, (SARTEN) SARTEN ACERO INOXIDABLE DE 30, OLLA DE ACERO INOXIDABLE DE 50 SARTEN DE ACERO INOXIDABLE PLATO PARA AZAR, entre otros) Y EQIPO DE OFICINA (SILLAS REDONDAS, ESCRITORIOS, ARMARIO DE ROPA, CAJA FUERTE PEQUEÑA, ESTACION DE COMPUTADORAS, entre otros).**
Consultorías Técnicas "Apoyar la Dirección General de Educación Media de la SEDUC en temas de Sector Privado y/o temas Administrativos"	Contratación de Un (1) consultor con evidencia de experiencia técnica en el sector de atención a clientes en el área de hotelería , restaurantes, y cocina, que servirá de apoyo a Secretaria de Educación para complementar las competencias técnicas que se requieren para la formación de los jóvenes que cursan los BTP.	L. 226,425.00	Compra menor (3 cotizaciones con propuesta técnica	Circular No DGIP-003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos	Acompañamiento a la SEDUC en el proceso de formación de los jóvenes que cursan los BTP en técnicas en el sector de atención a clientes en el área de hotelería , restaurantes, y cocina.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
info.oncae@scgg.gob.hn
(+504) 2240-1470 al 74

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Articulo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.

Análisis:

- Que la Circular N° DGIP-003-2020 en su último párrafo establece: "Será responsabilidad de los titulares de las dependencias y entidades que los compromisos adquiridos sigan el procedimiento establecido en el marco legal vigente"
- **Que** el PCM-020-2020, en su Artículo 1, establece:.... Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato para la publicación en periódicos para la precalificación de empresas interesadas en obras públicas de la SEDUC para el 2020, es parte de los compromisos que tiene la SEDUC como parte de los servicios de educación.
- Que en base a la normativa legal vigente, no hay impedimento para que la SEDUC continúe con los procesos descritos en la tabla 1, ya que serán financiados con fondos externos, provenientes de alivio de deuda- Club de parís (Francia), lo que se respalda con documentación adjunta.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, siempre y cuando se cumpla con todos los procedimientos establecidos en la normativa aplicable y se cuente con la no objeción del financiador como se establece en el Artículo 4., numeral 4.2 de la Convención de Afectación entre el Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de la República de Honduras, se recomienda lo siguiente:

- Cumplir con lo establecido en la circular N° DGIP-003-2020, Circular N° 003-DGP-2020 y el PCM-020-2020 en cuanto a la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Previo a continuar con el proceso, verificar la disponibilidad presupuestaria aprobada por la Secretaria de Finanzas.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
info.oncae@scgg.gob.hn
(+504) 2240-1470 al 74

- Documentar en el expediente administrativo de cada proceso de contratación, su justificación y alcance detallado, fundamento legal de la contratación y el cumplimiento de las recomendaciones antes indicadas, y proceder con la publicación de los procesos.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE

Cc. Ing. Arnaldo Bueso / Secretario de Estado en el Despacho de Educación
Cc: MSC. Martha Doblado / Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob. por Ley
Cc. Lic. Rocio Tábora / Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc. Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
info.oncae@scgg.gob.hn
(+504) 2240-1470 al 74

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tegucigalpa M.D.C., 25 de Junio del 2,020

Oficio No. 197-DGA-2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular 1	Breve descripción del alcance 2
PRE-CALIFICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2020	Precalificación de empresas competentes interesadas en contratación de obras públicas.	L. 35,000.00 (Costo de la publicación)	Compra Menor	Circular No DGIP-003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos	Precalificación de empresas competentes que cuenten con solvencia económica y financiera, idoneidad técnica y profesional y estén interesadas en participar en procesos de contratación de obras públicas.
Contratación de empresa encargada de la Construcción de los 3 talleres de cocina y hotelería para el bachillerato técnico profesional (BTP) e los institutos: Triunfo de la Cruz (Tela), Instituto INTAE (SPS), INICE (Tegucigalpa)	Contratación de empresa encargada de la Construcción	L. 12637,500.00	Licitación Pública	Circular No DGIP-003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos	Construcción de los 3 talleres de cocina y hotelería para el bachillerato técnico profesional (BTP) e n los institutos: **Triunfo de la Cruz (Tela):** espacio de aprendizaje en el área de preparación de alimentos (cocina) , espacio de aprendizaje en hotelería con áreas de técnicas de negociación y áreas alternas a cada uno de estos espacios. **Instituto INTAE (SPS:** Readecuación de espacios en el área de preparación de alimentos (cocina) , espacio de aprendizaje en hotelería y áreas de técnicas de negociación y readecuación del laboratorio de ciencias naturales, laboratorio de computación y biblioteca existentes., **INICE (Tegucigalpa):** espacio de aprendizaje en el área de preparación de alimentos (cocina) y espacio de atención al cliente (Restaurante) , espacio de aprendizaje en hotelería

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular 1	Breve descripción del alcance 2
					y áreas de técnicas de negociación con áreas alternas a cada uno de estos espacios.
Contratación de Empresa Supervisora de la empresa encargada de la construcción de los Instituto Triunfo de la Cruz (Tela), Instituto INTAE (SPS), INICE (Tegucigalpa) Contratación de Empresa Supervisora de la empresa encargada de la Construcción de los Instituto Triunfo de la Cruz (Tela), Instituto INTAE (SPS), INICE (Tegucigalpa)	Contratación de firma Supervisora	L. 1263,750.00	Concurso Privado	Circular No DGIP- 003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos	Supervisar la construcción de los 3 talleres de cocina y hotelería para el bachillerato técnico profesional (BTP) de los institutos: Triunfo de la Cruz (Tela), Instituto INTAE (SPS), INICE (Tegucigalpa), verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas adjudicadas (calidad de obra realizada), cronograma de ejecución, revisión y aprobación de estimaciones, visitas de campo, entre otras.
Adquisición de mobiliario y equipamiento para dotar con talleres de cocina y hotelería a los institutos beneficiados: Instituto Triunfo de la Cruz (Tela), Instituto INTAE (SPS), INICE (Tegucigalpa).		L 9, 993,828.00	Licitación Pública	Circular No DGIP-003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos	**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COCINA (REFRIGERADOR TOP DE TRABAJO,HORNO AVANZADO DE 10 NIVELES,HORNO DE CONVENCION, CAMPANA CENTRAL, MESA DE TRABAJO INOXIDABLE, entre otros), UTENSILIOS DE COCINA (CACEROLA DE 32 (SARTEN), CACEROLA DE 36, (SARTEN) SARTEN ACERO INOXIDABLE DE 30, OLLA DE ACERO INOXIDABLE DE 50 SARTEN DE ACERO INOXIDABLE PLATO PARA AZAR, entre otros) Y EQIPO DE OFICINA (SILLAS REDONDAS, ESCRITORIOS, ARMARIO DE ROPA, CAJA FUERTE PEQUEÑA, ESTACION DE COMPUTADORAS, entre otros).**
Consultorías Técnicas "Apoyar la Dirección General de Educación Media de la SEDUC en temas de Sector Privado y/o temas Administrativos"	Contratación de Un (1) consultor con evidencia de experiencia técnica en el sector de atención a clientes en el área de hotelería , restaurantes, y cocina, que servirá de apoyo a Secretaria de	L. 226,425.00	Compra menor (3 cotizaciones con propuesta técnica	Circular No DGIP-003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos	Acompañamiento a la SEDUC en el proceso de formación de los jóvenes que cursan los BTP en técnicas en el sector de atención a clientes en el área de hotelería , restaurantes, y cocina.

Copia: Archivo /KMCH